

Xalapa, Ver., 13 de Junio de 2019

Comunicado: 0576

## Avalan diputados cuatro acuerdos de la Junta de Coordinación Política

- Están relacionados con regularización de predios escolares, derechos humanos de migrantes, operación de Institutos Municipales de las Mujeres y Autismo.

Durante la octava sesión ordinaria, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó cuatro Acuerdos de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), relacionados con exhortos a ayuntamientos de la entidad a fin que efectúen la regularización y escrituración de los predios escolares; a garantizar los derechos humanos de la población migrante; para la instauración de Institutos Municipales de las Mujeres y a la expedición de disposiciones reglamentarias de la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista para el Estado.

De esta manera se aprobó el Acuerdo, resultado del anteproyecto que presentó el pasado 29 de enero por el diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, por el que se exhorta a 95 ayuntamientos a trabajar para regularizar y escriturar los predios escolares de todos los niveles educativos, asentados en sus respectivas zonas.

El documento enlista los ayuntamientos, que son: Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Álamo Temapache, Amatlán de los Reyes, Atzalan, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Chumatlán, Citlaltépetl, Coahuatlán, Comapa, Cosoleacaque, Emiliano Zapata, Hidalgotitlán, Jilotepec, La Perla, Martínez de la Torre, Mecatlán, Misantla, Paso del Macho, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soconusco, Soledad Atzompa y Soledad de Doblado.

Así como Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tatatila, Tecolutla, Tehuipango, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texhuacan, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlaxcoyan, Tlalnahuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Totutla, Tres Valles, Tuxpan, Tuxtilla, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zaragoza, Zongolica, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo.

Asimismo, fue aprobado el Acuerdo, resultado del anteproyecto que presentó el 17 de enero pasado por el diputado Juan Manuel de Unánue Abascal, por el cual se exhorta a las autoridades estatales competentes y a los Ayuntamientos del Estado de Veracruz a

# Coordinación de Comunicación Social



implementar acciones tendientes a proteger y garantizar los derechos humanos de la población migrante en su recorrido por el territorio veracruzano.

También fue aprobado el Acuerdo, resultado de la propuesta presentada el pasado 9 de abril por la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, por el que se exhorta a los 212 ayuntamientos a que constituyan sus Institutos Municipales de las Mujeres y los operen conforme a lo establecido en el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

De igual forma para que instruyan a sus Tesorerías Municipales para que, en sus respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos, incluyan una partida presupuestal para la operación de dichos institutos e implementen el Plan Municipal para la Igualdad y a fin de que consideren la profesionalización de las titulares de estos Institutos, con capacitación especializada en la materia.

Por último, fue aprobado el Acuerdo, resultado de los anteproyectos, presentados el 4 de abril de este año por las diputadas Erika Ayala Ríos y María Josefina Gamboa Torales, así como el legislador Gonzalo Guízar Valladares y mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz a expedir las disposiciones reglamentarias de la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista para el Estado.

Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a asignar los recursos presupuestales necesarios para que las Secretarías de Salud y de Educación de la entidad den cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley invocada en el Resolutivo Primero.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>